



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
OFICINA DE PERSONAL

NOMBRAMIENTO A CONTRATA

DECRETO ALCALDICIO Nº 240
QUILLÓN 03 MAR 2017

VISTOS:

1. Correo electrónico de Don Ricardo Neira Arias de fecha 03 de Febrero 2017,
2. Los artículos 22 y 29 del D.L. Nº 3.551,
3. La Ley Nº 19.280 sobre Plantas Municipales,
4. El Dictamen Nº 19.020 de la Contraloría General de la República que establece normas y requisitos sobre la contratación de personal,
5. La Resolución Nº 55 de fecha 24 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República,
6. El D.F.L. Nº 130-19.321 de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón,
7. La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
8. Certificado Nº 01 de fecha 12.01.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas,
9. Decreto Alcaldicio Nº 4.014 de fecha 30.11.2016 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2017,
10. El Decreto Alcaldicio Nº 440 de fecha 23 de Septiembre de 1994 que encasilla al Personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, Dictamen Nº 36.749/2000 de Contraloría General de la República,
11. Decreto Alcaldicio Nº 536 de fecha 09.02.2.017 que designa como subrogante del secretario municipal a Don Nestor Cid Pedreros por el periodo que indica.
12. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto,
13. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones y

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio de contar con personal para que cumpla las labores propias de la institución en las diversas unidades municipales.



DECRETO:

1.- **NOMBRASE “A CONTRATA”** a la persona que se señala en la Tabla siguiente, en el escalafón y asimilados al Grado de la E.M.S. que se indica de la Ilustre Municipalidad de Quillón, para que cumpla las funciones que se describen y bajo la dependencia administrativa que se señala, a contar **del 01 de Marzo 2017 hasta el 31 de Diciembre 2017 o hasta que las necesidades del servicio lo requieran,**

NOMBRE	R.U.T. Nº	ESCALAFÓN	GRADO E.M.S.	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
DANIEL ANDRES COLOMA HUEICO		ADMINITRATIVO	18º	APOYO ADMINISTRATIVO Y LEGAL EN LA DIRECCION DE SECPLAN	DIRECCION DE SECPLAN

2.- **CANCÉLESE** las remuneraciones a contar de la fecha señalada y conforme al grado correspondiente al funcionario.

3.- **IMPÚTESE** con cargo al Subtítulo 215 21 “Gastos de Personal” del Presupuesto Municipal para el año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

RNA/LTV/GVN/gvn.
DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH
- DIRECCION DE CONTROL